



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO N° 690/2015
NUEVA TOLTEN, 27 ABR. 2015**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/96, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que lo Complementan y Modifican.

- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.

- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.

- Decreto N° 0280 del 20.07.2009, del Ministerio de educación, que modifica Dto. Supremo N° 40, de 1996, del Mineduc, incorporando Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para el Sector de Aprendizaje Lengua Indígena de 1° a 8° año Enseñanza Básica, a contar del año 2010.

- Decreto Alcaldicio N° 358/2014, que aprueba Contrato de Trabajo del Sr. Nelson M. Antillanca Barahona, Docente de Aula, Asignatura Lengua Indígena, 04 Hrs. Cronol., de la Escuela G-705 "Flor del Valle".

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014, que aprueba Dotación Docente, Depto. Educación Municipal, año 2015.

- Ord. N° 07/2015, Escuela G-705 "Flor del Valle" de Colimán solicitando contratar Profesor para Asignatura de Lengua Indígena.

- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 4.883/2012, que establece Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten, a contar del 6/12/2012.

/.

CONSIDERANDO:

- Que la presente contratación, no supera el 20% del total de la Dotación Docente de la Comuna, Art. 26 del DFL. N° 1, de 1996.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contratado, al profesional que se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR : Ilustre Municipalidad de Toltén.
NOMBRE : NELSON MARIANO ANTILLANCA BARAHONA.
RUT : N° 9.299.602-6.
TIPO DE FUNCIONES : Docente de Aula, Asignatura de Mapudungun, Escuela G-705 "Flor del Valle" de Colimán.
N° DE HORAS SEMANALES : 04 Horas Cronológicas.
JORNADA DE TRABAJO : Diurna.
NIVEL O MODALIDAD : Básica.
CALIDAD DE DESIGNACION : Contratada.
DESDE : 19 de Marzo de 2015.
HASTA : 29 de Febrero de 2016.

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones, a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal. ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./